ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2015, DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIGAMEX)

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del año dos mil quince, en el Salón "Los Productores" de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, sito en el Conjunto SEDAGRO, municipio de Metepec, México; se reunieron los integrantes del Comité Técnico, de acuerdo a lo establecido en el contrato constitutivo y que dio origen al Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX).

1. En atención al primer punto del orden del día el Secretario Técnico del Comité verificó la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

Presidente

C. Juan Manuel Beltrán Estrada, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente Suplente de este Comité;

Vocales

M.V.Z. Eduardo Pio V Ángeles Ortiz, Director General Pecuario;
Dr. Jaime Jaramillo Paniagua, Director General de Desarrollo Rural y Comercialización;
Lic. Federico Ruíz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;
C.P. Ana Cecilia Susunaga Alonso, Coordinadora de Administración y Finanzas;
Lic. José Alberto Rosales Quiroz, Subdirector de Enlace Regional;
M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio, Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas;
Ing. José Luis Mejía Pérez, Director de Acuacultura;
M.V.Z. Camilo Pérez Colín, Gerente Estatal del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México;

Comisario

C.P. Martha Esther Díaz Arroyo

Representante del Fiduciario

Lic. Rosa Ofelia Velducea Alcaraz, Delegada Fiduciaria de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en el Estado de México.

Secretario Técnico

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas Estatales.

El Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico, informó al pleno la existencia legal de quórum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité Técnico del FIGAMEX.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Como segundo punto, el Secretario Técnico del Comité Técnico del FIGAMEX, Ing. Federico Yerena Oppenheimer, sometió a consideración de los presentes el orden del día; a lo que el Comité en pleno estuvo de acuerdo, para quedar como sigue:

1. Lista de presentes y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Discusión y Resolución de asuntos para los que fue citado el Comité Técnico del FIGAMEX
   - 3.1 Seguimiento de Acuerdos.
   - 3.2 Presentación de Estados Financieros al 31 de Marzo del 2015 por el fiduciario.
   - 3.3 Liberación de Garantías.
   - 3.4 Solicitudes Diversas.
4. Asuntos Generales.

El C. Juan Manuel Beltrán Estrada, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente Suplente de este Comité pregunta a los integrantes del Comité Técnico si tienen algún punto que agregar de orden general.

Una vez revisado el contenido del orden del día, el pleno del Comité Técnico determina el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 58-394/2015.- ***Se autoriza por unanimidad el orden del día.***

3. Discusión y Resolución de asuntos para los que fue citado el Comité Técnico del FIGAMEX

3.1 Seguimiento de Acuerdos

ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMENTAR				
No. de Acuerdo	***Fecha***	***Acuerdo***	***Responsable***	***Status***
Acuerdo FIGAMEX 55/37 8/2014	25/08/2014	Se instruye al Secretario Técnico para solicitar al Fiduciario realizar un Convenio Modificatorio, a efecto de agregar cláusula que establezca la obligación del Fideicomitente en Primer Lugar, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero que, en situaciones de aplicación de la garantía líquida, del 20% del importe del crédito, quede implícito que la parte proporcional de la garantía pagada en casos de recuperación se reintegre al Patrimonio del FIGAMEX.	Secretario Técnico del Comité.	El día 11 de febrero del presente, el Fiduciario mediante Oficio No. CRS/AF/40/2015, propone solicitar al corporativo Fiduciario la apertura de una nueva cuenta contable para su control, realizar el proceso de ejecución e iniciar acciones extrajudiciales y judiciales de recuperar el importe total del crédito incluyendo el monto en garantía. Ésta se reintegrará al patrimonio del Fideicomiso.

Comentarios de la Delegada Fiduciaria: Solicitó acordar una reunión de trabajo entre el Corporativo Fiduciario de la Financiera Nacional y con Representantes del Fideicomitente para solventar los relacionado con el Acuerdo FIGAMEX 55/378/2014, durante la primer semana del mes de mayo del presente año.

Enterados de la situación que guarda el acuerdo emitido, el pleno dicta el siguiente:

Acuerdo FIGAMEX 58-395/2015.- ***Se convoca a reunión de trabajo entre el Corporativo Fiduciario de la Financiera Nacional y con representantes del fideicomitente para solventar lo relacionado con el Acuerdo FIGAMEX 55/378/2014, durante el transcurso de la primer semana del mes de mayo del presente año.***

3.3 Presentación de Estados Financieros por el fiduciario al 31 de Marzo del 2015.

Continuando con el orden del día, el C. Juan Manuel Beltrán Estrada, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente Suplente de este Comité, solicita a la Delegada Fiduciaria del Fideicomiso, informar la situación financiera que guarda el patrimonio al 31 de Marzo del 2015 del Fideicomiso Ganadero del Estado de México.

En uso de la palabra, la Lic. Rosa Ofelia Velducea Alcaraz, Delegada Fiduciaria del Fideicomiso, da lectura e informa que con fecha 31 de Marzo de 2015, el patrimonio del Fideicomiso asciende a la cantidad de $ 20,833,623.52 (veinte millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos veintitres pesos 52/100 M.N.), el cual queda distribuido de la siguiente manera:

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA
CONTRATO FIDUCIARIO 5115010488 - FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DEL 2015

Fecha emisión: 13/04/2015
Hora emisión: 11:22 a.m.
Página 1 de 1

(CIFRAS A PESOS)

ACTIVO			PATRIMONIO		
OTROS VALORES.	(1)	$20,833,623.52	GARANTIA LIQUIDAS.	(2)	$11,584,507.81
SUMA DEL ACTIVO		$20,833,623.52	PATRIMONIO	(3)	$7,157,713.77
			REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.		$1,969,808.80
			RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO		$121,593.14
			SUMA DEL PATRIMONIO		$20,833,623.52

CUENTAS DE ORDEN

SUMA DE LAS CUENTAS DE ORDEN	$0.00

ELABORÓ

C.P. MARIA DE LOURDES ENRIQUEZ CORONILLA

REPRESENTANTE FIDUCIARIO REGIONAL

LIC. ROSA O. VELDUCEA ALCARAZ

EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD SE FORMULÓ DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL ENCONTRANDDSE REFLEJADAS EN EL, EN SU CONJUNTO. LAS OPERACIONES EFECTUADAS HASTA EL DÍA DE SU FECHA, LAS CUALES SE REALIZARON CON APEGO A LAS SANAS PRÁCTICAS Y A LAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES Y FUERON REGISTRADAS DE MANERA CONSISTENTE EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATÁLOGO DE CUENTAS EN VIGOR

Dentro del Estado de Resultados, los ingresos generados durante el ejercicio ascienden a $121,593.14 (Ciento veintiún mil quinientos noventa y tres pesos 14/100 M.N.) y se desglosan de la siguiente manera:

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA FIDUCIARIA
CONTRATO FIDUCIARIO 5115010488 - FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2015

Fecha emisión: 13/04/2015
Hora emisión: 11:22 a.m.
Página 1 de 1

(CIFRAS A PESOS)

INTERESES COBRADOS			(4)	$144,833.74
	SUBTOTAL			$144,833.74
	MENOS			
COMISIONES PAGADAS.		(5) $50.00		
HONORARIOS FIDUCIARIOS.		(6) $30,000.00		
IMPUESTOS DIVERSOS.		(7) $4,808.00		
	SUBTOTAL			$109,975.74
	MAS			
OTROS INGRESOS, BENEFICIOS Y RECUPERACIONES				$11,617.40
	RESULTADO DEL EJERCICIO EN CURSO			$121,593.14

ELABORÓ

C.P. MARIA DE LOURDES ENRIQUEZ CORDNILLA

REPRESENTANTE FIDUCIARIO REGIONAL

LIC. ROSA O. VELDUCEA ALCARAZ

EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD SE FORMULÓ DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL ENCONTRANDOSE REFLEJADAS EN EL, EN SU CONJUNTO, LAS OPERACIONES EFECTUADAS HASTA EL ÚIA DE SU FECHA, LAS CUALES SE REALIZARON CON APEGO A LAS SANAS PRÁCTICAS Y A LAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES Y FUERON REGISTRADAS DE MANERA CONSISTENTE EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATÁLOGO DE CUENTAS EN VIGOR

Al concluir la lectura de los Estados Financieros, el pleno se da por enterado e instruye al Fiduciario para que en lo sucesivo detalle los porcentajes de las tasas de interés y rendimiento generados en el patrimonio del Fideicomiso, en los estados financieros que remite a este Fideicomiso, por lo que este Comité dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 58/396/2015.- ***El Comité Técnico se da por enterado de la situación financiera que guarda el Fideicomiso al 31 de Marzo de 2015, e instruye al Fiduciario para que en lo sucesivo detalle los porcentajes de las tasas de interés y rendimiento generados del patrimonio, en los estados financieros remitidos a este Fideicomiso.***

Liberación de Garantías.

Continuando con el orden del día, el Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico del Comité, informó al pleno de la solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero hizo al Fiduciario, para que revierta la cantidad de $2,791,320.00 (Dos millones setecientos noventa y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), así como realizar la debida cancelación de las constancias, quedando disponible en el patrimonio como garantías líquidas del Fideicomiso, y que se indican a continuación:

Acreditado	Monto Crédito	VALOR DE LA GARANTIA	Estatus
ACUÑA MARTINEZ JULIÁN	344,500.00	68,900.00	Liquidado
NEGRETE FLORES FAUSTINO	172,250.00	56,120.00	Liquidado
CRUZ VARGAS FRANCISCA	137,800.00	27,560.00	Liquidado
MENDOZA ORDOÑEZ JUSTO	1,033,500.00	137,800.00	Liquidado
Orlando Plata Velázquez	689,000.00	137,800.00	Liquidado
Mario Martínez Sánchez	344,500.00	68,900.00	Liquidado
Mauricio Estrada Bastida	325,000.00	65,000.00	Liquidado
Faustino Ortiz Maqueda	650,000.00	130,000.00	Liquidado
Juan Balderas García	227,500.00	45,500.00	Liquidado
Martín Estrada Colín	325,000.00	65,000.00	Liquidado
Javier Díaz Albarrán	905,200.00	145,000.00	Liquidado
Bartolo Abraham Martínez	108,000.00	21,600.00	Liquidado
Primo Maldonado Castillo	320,000.00	64,000.00	Liquidado
Jesús García González	567,373.00	109,500.00	Liquidado
Herlinda Esmeralda Melo Mendoza	953,773.95	146,000.00	Liquidado
Raymundo Meraz Cadena	694,459.00	130,000.00	Liquidado
Juan José Ponce Salas	970,781.00	130,000.00	Liquidado
Gerardo Efraín Noé Santana Torres	1,095,000.00	146,000.00	Liquidado
Roberto Melo Sánchez	187,500.00	146,000.00	Liquidado
ARANA ZARATE ERICK JACOBO	241,765.00	46,720.00	Liquidado
MEDINA CHAVEZ FELIPE	287,100.00	57,420.00	Liquidado
SILVA ARANDA PAULINO	696,000.00	139,200.00	Liquidado
SANCHEZ GALICIA JOSE ENRIQUE	870,000.00	174,000.00	Liquidado
DISTRIBUIDORA DE POLLO SAMI S.A. DE C.V.	1,050,000.00	174,000.00	Liquidado
OROZCO VILLAFRANCA MAXIMIANO	689,000.00	137,800.00	Liquidado
BERNAL RODRIGUEZ JOSE DE LOS REMEDIOS	156,600.00	31,320.00	Liquidado
ALVAREZ MONTIEL AGUSTIN	495,900.00	99,180.00	Liquidado
VAZQUEZ ENCISO HERIBERTA	455,000.00	91,000.00	Liquidado
		2,791,320.00	

Acuerdo FIGAMEX 58/397/2015.- ***El Comité se da por enterado de la instrucción dada por la Financiera Nacional al Fiduciario para que revierta la cantidad de $2,791,320.00 (Dos millones setecientos noventa y un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), así***

como realizar la debida cancelación de las constancias enlistadas previamente, quedando disponible en el patrimonio como garantías líquidas del Fideicomiso.

3.4 Solicitudes Diversas.

3.4.1. Presentación de nuevos Beneficiarios al FIGAMEX. Solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para la autorización y en su caso incorporación de 20 beneficiarios al FIGAMEX.

En relación al punto 3.4.1 del orden del día, el Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico del Comité, presenta al Comité la solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero para otorgar a veinte beneficiarios del FIGAMEX, la garantía líquida por el 20% de los créditos otorgados por la Financiera, así como el reembolso del 50% de los intereses, por el pago puntual y oportuno de su crédito.

El Ing. Federico Yerena Oppenheimer, expone la solicitud de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y se somete a consideración del Pleno del Comité para la autorización a los siguientes productores acreditados por esa Institución:

No.	AGENCIA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO				CONTRATO DE CREDITO		GARANTIA	ESPECIES PECUARIAS		DELEGACION REGIONAL
		PELLIDO PATERN	PELLIDO MATERN	NOMBRE	NOMBRE	NUMERO	MONTO	FIDUCIARIA (20%)	PECIE	ENGOR NUMERO CABEZ	
1	TOLUCA	MEJIA	ALVAREZ	MANUEL		524500004850000	215,745.00	$ 49,149.00	BOVINOS	15	ATLACOMULCO
2	TOLUCA	MALVAEZ	SANCHEZ	PATRICIO		524500004910000	230,128.00	$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
3	TOLUCA	ESTRADA	COLIN	MARTIN		524500005040000	230,128.00	$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
4	TOLUCA	GARCIA	CARDENAS	ALBERTA		524500005180000	230,128.00	$ 46,025.60	BOVINOS	16	TEJUPILCO
5	TOLUCA	SALGADO	ARRIAGA	JOSE		524500005200000	230,128.00	$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
6	TOLUCA	SALGADO	SANCHEZ	RODOLFO		524500005220000	230,128.00	$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
7	TOLUCA	CASTRO	GALVEZ	ANTONIO		524500004880000	230,128.00	$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
8	TOLUCA	CASTRO	MEJIA	ANTONIO		524500004930000	230,128.00	$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
9	TOLUCA	SANCHEZ	ESQUIVEL	J. SANTOS		524500005240000	230,128.00	$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
10	TOLUCA	SALGADO	FABILA	CATALINO		524500004990000	431,490.00	$ 43,149.00	BOVINOS	15	METEPEC
11	TOLUCA	SALGADO	FABILA	MIGUEL	ANGEL	524500004990000	431,490.00	$ 43,149.00	BOVINOS	15	METEPEC
12	TOLUCA	LOPEZ	HERNANDEZ	ELVA		524500005170000	230,128.00	$ 46,025.60	BOVINOS	16	TEJUPILCO
13	TOLUCA	VILCHIS	GARCIA	ALBERTO		524500005060000	230,128.00	$ 46,025.60	BOVINOS	16	VALLE DE BRAVO
14	TOLUCA	ALVAREZ	COLIN	GABRIEL		524500005260000	230,128.00	$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
15	TOLUCA	VELAZQUEZ	DE JESUS	ESTEBAN		524500005070000	143,830.00	$ 28,766.00	BOVINOS	10	METEPEC
16	TOLUCA	ITURBE	SALGADO	SAUL		524500005250000	115,064.00	$ 23,012.80	BOVINOS	8	METEPEC
17	TOLUCA	BASTIDA	MALDONADO	JUSTINO		524500005420000	230,128.00	$ 46,025.60	BOVINOS	16	METEPEC
18	TOLUCA	MERCADO	VILCHIS	ANGEL	CATARINO	524600007570000	180,000.00	$ 36,000.00	OVINOS	200	METEPEC
19	TOLUCA	BARCENAS	OCHOA	EFRAIN		524600007310000	138,000.00	$ 27,600.00	PORCINOS	138	VALLE DE BRAVO
20	TOLUCA	MARTINEZ	CARRILLO	ANTONIO		524600007720000	230,000.00	$ 46,000.00	PORCINOS	429	METEPEC
							$ 4,647,155.00	$ 849,133.00			

Continuando con su exposición, informa que los productores anteriormente relacionados, constituyen un total de $ 4,647,155.00 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) en total de Crédito y $ 849,133.00 (ochocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.) en garantía líquida complementaria, con cargo a los recursos de la cuenta de garantías líquidas dentro del patrimonio quedando reservados, así como el pago de los intereses, en el caso que el productor pague en forma puntual o anticipada su crédito y solicite el reintegro del 50% de los intereses normales.

Una vez analizada la propuesta de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el pleno del Comité dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 58/398/2015.- ***Se autorizan como beneficiarios del FIGAMEX, a los productores enlistados, instruyendo al Secretario Técnico girar al Fiduciario las instrucciones para otorgarles garantía líquida fiduciaria por $ 849,133.00 (ochocientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos 00/100 M.N.) que representa el 20% de los créditos otorgados por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como a realizar el pago del reintegro del 50% de los intereses que generen sus créditos , a cada uno de los veinte productores indicados anteriormente. Los apoyos serán conforme a las reglas de operación vigentes y por productor, hasta por 3 créditos en el mismo contrato y un máximo de 100 cabezas de ganado bovino o su equivalente en otras especies, los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Fideicomiso. Asimismo, en caso de comprobar el uso de substancias prohibidas en la engorda del ganado por parte de los productores beneficiados, será cancelado el apoyo, independientemente de las sanciones a las que haya lugar por parte de las autoridades competentes Asimismo, es requisito presentar la documentación que acredite que el productor se encuentra certificado como proveedor confiable con buenas prácticas.***

3.4.2. Recontratación de Personal.

Siguiendo con el orden del día, el Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Secretario Técnico del Comité, pone a consideración del pleno la solicitud de recontratación de personal adscrito a la Dirección General Pecuaria que se describe a continuación, por un periodo de 3 meses a partir del día 01 de julio al 30 de Septiembre del 2015, para la operación y ejecución de los Programas del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, de acuerdo a la siguiente justificación:

Un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A"

Cuyas funciones son las de supervisión, control y seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso, consistente en: preparar carpetas e invitaciones para las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico del FIGAMEX; elaborar las actas correspondientes y recabar las firmas de las mismas; dar seguimiento puntual a los acuerdos que tome el Comité del FIGAMEX e informar sus avances al Secretario Técnico: revisar la documentación de los beneficiarios solicitantes de reintegro de intereses conforme a las reglas de operación y turnarla a pago; elaborar presupuesto de ingresos y egresos de cada ejercicio; Coadyuvar en la coordinación de cursos de capacitación para productores del Estado de México, promovidos por la unidad ejecutora.

Un Coordinador de Programas Estatales Rango "C"

Cuyas funciones son las de llevar a cabo las acciones de organización y control de los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la operación del FIGAMEX; mantener el control del ejercicio del presupuesto de acuerdo con las acciones programadas; llevar a cabo el control de la documentación comprobatoria de los gastos realizado para la operación del fideicomiso; registrar los movimientos contables de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental; elaborar quincenalmente la nómina de pago al personal contratado por tiempo y obra determinada; realizar los pagos de reintegro de intereses y gastos de operación; elaborar, registrar, tramitar y amortizar, en su caso, las autorizaciones de pago para el ejercicio del gasto de inversión sectorial.

Un Coordinador Regional de Programas "A"

Cuyas funciones son: Impartir asesorías personalizadas permanentes, directas en el corral del productor en materia de balanceo de dietas, optimizando los recursos naturales de cada región de la entidad; dar seguimiento a los convenios de participación conjunta con las asociaciones ganaderas y de productores en materia de desarrollo pecuario, para que se realicen con apego a lo estipulado en los mismos; elaborar programas de asistencia técnica sobre las buenas practicas, para la producción de las diferentes especies pecuarias.

Un Asesor Especializado B, Rango "B"

Cuyas funciones son: organizar y promover cursos de capacitación para los productores mexiquenses; Asesorar y proponer a los beneficiarios del FIGAMEX las técnicas más apropiadas para la producción y utilización de forrajes, áreas de apacentamiento y aprovechamiento masivo de esquilmos pecuarios, en las regiones del Estado menos favorecidas; Fomentar entre los productores pecuarios la utilización de nuevos y mejores insumos pecuarios para aumentar la producción; Coordinar las actividades y programas en materia de desarrollo, fomento y asistencia técnica pecuaria.

A los puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinado, con estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal.

Por lo anterior, ya revisado y contando con la autorización del pleno del Comité Técnico, se dicta el siguiente:

ACUERDO FIGAMEX 58-399/2015.- ***Se autoriza la contratación por un periodo de tres meses del personal operativo del FIGAMEX: un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A", cuyas funciones las de supervisión, control y seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso; un Coordinador de Programas Estatales, Rango "C", cuyas funciones son las de llevar a cabo las acciones de organización y control de los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la operación del FIGAMEX; mantener el control del ejercicio del presupuesto de acuerdo con las acciones programadas; llevar a cabo el control de la documentación comprobatoria de los gastos realizado para la operación del fideicomiso; un Coordinador Regional de Programa "A" cuyas principales funciones son las de impartir asesorías personalizadas permanentes,***

directas en el corral del productor en materia de balanceo de dietas, elaborar programas de asistencia técnica sobre las buenas prácticas, para la producción de las diferentes especies pecuarias y un Asesor Especializado, Rango B, cuyas funciones son organizar y promover cursos de capacitación para los productores mexiquenses, Coordinar las actividades y programas que realicen las Subdelegaciones de Fomento Agropecuario en materia de desarrollo, fomento y asistencia técnica pecuaria; por un período de 3 meses a partir del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2015, en estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal eventual se da la aprobación en este momento, pero está sujeto a las posibles contingencias que pudiera haber en el periodo, en este caso se autoriza hasta Septiembre, sujetándose a los ajustes presupuestales que puedan ocurrir.

4. Asuntos Generales.

Continuando con el desarrollo del Orden del Día, el C. Juan Manuel Beltrán Estrada, expone que en virtud de que no existen otros asuntos a tratar, se da por concluida la reunión de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de Abril de dos mil quince en el Salón "Los Productores" del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México.

PRESIDENTE SUPLENTE

C. JUAN MANUEL BELTRÁN ESTRADA
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario

V O C A L E S

MTRO. EN D. MIGUEL A. SERNA DIONISIO
Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas

M.V.Z. EDUARDO PÍO V ANGELES ORTIZ
Director General Pecuario de la SEDAGRO

DR. JAIME JARAMILLO PANIAGUA
Director General de Desarrollo Rural y Comercialización

C.P. ANA CECILIA SUSUNAGA ALONSO
Coordinadora de Administración y Finanzas de la SEDAGRO

LIC. FEDERICO RUÍZ SÁNCHEZ
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;

ING. JOSÉ LUIS MEJÍA PÉREZ
Director de Acuacultura
de la Dirección General Pecuaria

M.V.Z. CAMILO PÉREZ COLÍN
Gerente Estatal del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de México

COMISARIO

C.P. MARTHA ESTHER DÍAZ ARROYO
Contralor de la Secretaría

REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO

LIC. ROSA OFELIA VELDUCEA ALCARAZ
Delegada Fiduciaria de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

SECRETARIO TÉCNICO

ING. FEDERICO YERENA OPPENHEIMER
Coordinador de Evaluación de Programas